



CONGRESO DE LA NACION
Honorable Cámara de Senadores

Nota N° 037/18

Asunción, 07 de agosto de 2018

Señor
SILVIO OVELAR
Presidente de la Cámara de Senadores
E. S. D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted y por su intermedio a los demás miembros de esta Honorable Cámara, con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución "QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DEL SALUD, SOBRE LA ATENCIÓN MÉDICA AL CIUDADANO CARLOS GOMEZ REALIZADA EN EL HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO DE ASUNCION"

En espera de contar con el acompañamiento de la plenaria, le saludo atentamente.

[Signature]
Legislativo
Secretaría General - Cámara de Senadores

1/2
PARAGUAYO CUBAS
SENADOR NACIONAL

[Signature]
MARIO MEDINA
Gabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores

10:45
[Signature]
Roberto C. Cuenca
H. Cámara de Senadores

[Signature]
Mesa de Entrada - Srta. General
Honorable Cámara de Senadores



CONGRESO DE LA NACION
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N°.....

QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DEL SALUD, SOBRE LA ATENCIÓN MÉDICA AL CIUDADANO CARLOS GOMEZ REALIZADA EN EL HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO DE ASUNCION.

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar informe al Ministerio de Salud, sobre la inspección médica al ciudadano Carlos Gómez con cédula de identidad nro. 4.442.348 realizada en el Hospital General de Barrio Obrero de Asunción.

Remitir un informe detallado que deberá contener:

- a) Certificado médico sobre la inspección realizada al ciudadano Carlos Gómez con C.I. 4.442.348, de fecha 1 de agosto del corriente año
- b) Listado detallado de médicos y enfermeras intervinientes en la citada inspección.

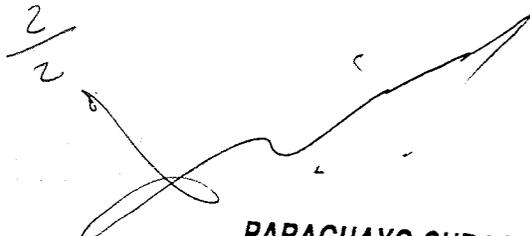
ARTICULO 2°.- Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/15 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES"

ARTICULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DÍAS DEL MES DE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Víctor A. Bogado González
Secretario Parlamentario

Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores


PARAGUAYO CUBAS
SENADOR NACIONAL